

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULAR

En virtud de expediente instruido al efecto en este Gobierno Civil, con fecha de hoy ha sido declarado Vedado de Caza la finca denominada «Prado Martín Juan», sita en el término municipal de Valdemorillo, de una extensión superficial de 6 hectáreas y 67 áreas, cuyos linderos son: Norte, Julia y Benita Asenjo González (prado y monte); Este, Miguel Peletier Cereceda (vedado de caza); Sur, el mismo y camino, y Oeste, camino y María González (vedado de caza).

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de Caza de 3 de julio de 1903.

Madrid, 13 de agosto de 1955.—El Gobernador Civil interino, Marqués de la Valdavia.

(G. C.—3.991)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

ANUNCIO

Esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de agosto corriente, ha acordado ratificar acuerdo adoptado en sesión plenaria de 16 de junio último, por el que fué aprobado un Anteproyecto de Presupuesto Extraordinario, por 13.000.000 de pesetas, a dotar con préstamo del Banco de Crédito Local de España y que se considera complementario de los anteriormente autorizados, y aprobados por esta Corporación en 29 de enero de 1943 y 5 de agosto de 1950, para dar término a las obras e instalaciones de la Nueva Casa Provincial de Maternidad, proyecto aprobado, a ultteriores efectos de aprobación superior, con arreglo a lo dispuesto en sus artículos 697 y siguientes, por la vigente ley de Bases de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio último.

Lo que, cumplimentando lo dispuesto por el artículo 698 de la expresada Ley, se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el expediente de su razón se hallará expuesto, a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL y por plazo de quince días hábiles, para su examen, y a efectos de po-

sibles reclamaciones, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría General.

Madrid, 18 de agosto de 1955.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—179)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado de Expropiaciones

EDICTO

Para efectuar el pago de la finca ocupada en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras comprendidas en el proyecto de «Acondicionamiento y ensanche entre los puntos kilométricos 7 y 9,201 de la carretera nacional de Madrid a La Coruña y El Ferrol del Caudillo», esta Jefatura de Obras Públicas ha señalado la fecha del día 31 del presente mes de agosto, a las doce de la mañana, pago que tendrá lugar en la Casa Consistorial, en presencia de la Alcaldía Presidencial del excelentísimo Ayuntamiento de esta villa.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia.

Madrid, 19 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Propietario que se interesa

Designación de la finca: Número 4.—Propietario: Don Fernando Guitarte y García de la Torre.

(G. C.—3.989) (O.—27.827)

Primer Tercio Móvil de la Guardia Civil - Madrid

Debiendo procederse por este Tercio a la venta en pública subasta de un caballo, según lo aprobado por la Superioridad, se anuncia por el presente, para que los señores que lo deseen puedan concurrir a la misma el día 6 del próximo mes de septiembre, a las once horas, en el Cuartel de la Guardia Civil de Bellas Artes (edificio del Museo de Ciencias Naturales), de esta Plaza, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de los correspondientes anuncios.

Madrid, 18 de agosto de 1955.—El Coronel Jefe del Tercio, Victoriano Herrero Llorente.

(G. C.—4.024) (O.—27.842)

AYUNTAMIENTOS

COLMENAR DE OREJA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda expuesto al público en Secre-

taria, por quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, el expediente número 2 de modificación de créditos en el vigente Presupuesto ordinario.

Colmenar de Oreja, 9 de agosto de 1955.—El Secretario, C. Hurtado.

(G. C.—3.887) (O.—27.768)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 722 de la ley de Régimen Local, queda expuesto al público en Secretaría, por quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, el acuerdo del Ayuntamiento de 4 del actual, aprobando la imposición y ordenación fiscal que ha de regir en este Municipio desde primero de enero de 1956, con toda la documentación que integra el expediente

Colmenar de Oreja, 9 de agosto de 1955.—El Secretario, C. Hurtado.

(G. C.—3.886) (O.—27.769)

BRAOJOS

Se halla expuesto al público, por el plazo reglamentario, el expediente de Suplemento de crédito dentro del actual Presupuesto ordinario.

Braojos, 8 de agosto de 1955.—El Alcalde, Dionisio Siguero.

(G. C.—3.888) (O.—27.767)

EL ALAMO

Ignorándose el paradero del mozo Antonio Cáceres Pajuelo, hijo de Enrique y de Rocío, perteneciente al reemplazo de 1954, se le notifica por el presente para que, con toda urgencia, se presente en esta Ayuntamiento, interesándole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

El Alamo, 5 de agosto de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.903) (X.—164)

LA CABRERA

Instruido por este Ayuntamiento expediente de Habilitación de crédito sin transferencia para el cumplimiento de obligaciones que en el mismo se detallan, se expone al público por término de quince días, en cumplimiento y a los efectos que determina el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local.

La Cabrera, 12 de agosto de 1955.—El Alcalde, José Cabada Tato.

(G. C.—3.930) (O.—27.791)

GETAFE

Acordada por este Ayuntamiento, en la sesión que celebró ayer, la modificación de las tarifas de las Ordenanzas correspondientes a los arbitrios sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, carnes, volatería y caza menor, y pescados y mariscos finos, y a los conceptos de la Contribución de Usos y Consumos cedidos por el Estado, con aumento sobre las que tenía en vigor a

la fecha de aprobación del Texto articulado y refundido de las Leyes de Bases de Régimen Local, para que rijan desde primero de enero de 1956, se halla expuesto al público por quince días el acuerdo citado, juntamente con las nuevas tarifas y Ordenanzas aprobadas, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, de conformidad a lo prevenido en el artículo 722 de dicho Texto.

Getafe, 10 de agosto de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.904) (O.—27.778)

NAVACERRADA

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir para las subastas de los pastos de los montes propiedad de este Ayuntamiento, se hace público por medio del presente, a fin de oír reclamaciones durante el plazo de ocho días.

Navacerrada, 9 de agosto de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.932) (O.—27.792)

NAVAS DEL REY

El expediente de Suplemento de crédito para reforzar determinadas partidas del Presupuesto de Gastos vigente se se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Navas del Rey, a 16 de agosto de 1955.—El Alcalde, Santiago Panadero.

(G. C.—3.969) (O.—27.809)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Al día siguiente hábil de transcurridos veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se procederá a la apertura de plicas o pliegos presentados para optar a la subasta libre del aprovechamiento de 407,838 metros cúbicos de leñas de tronco y copas, procedentes de 1.943 pinos secos del monte «La Jurisdicción», de los Propios de este Municipio. El acto se celebrará a las doce de su mañana en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

El tipo base del aprovechamiento es el de 49.278,34 pesetas, y el precio índice el de 61.597,90 pesetas.

El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y horas de diez a catorce, los días de oficina.

El depósito provisional, en la Depositaria del Ayuntamiento, es el de pesetas 1.971,15, y el resguardo correspondiente habrá de acompañarse a la proposición juntamente con la Declaración Jurada, en la que el proponente afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal.

La garantía definitiva a responder de cualquier infracción del pliego de condiciones y expresado Reglamento será del 5 por 100 del valor del remate, y será ingresada en Arcas Municipales una vez notificada la adjudicación.

El importe del reintegro del expediente y el de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Los licitadores deberán hallarse provistos del Certificado Profesional de la clase B y Hoja de Compras anexa.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se detalla, y se presentarán en la Secretaría expresada, desde las diez a las trece horas, los días laborables, y hasta dicha última hora del día anterior a aquel en que tenga lugar la apertura de pliegos y adjudicación provisional de la subasta.

Modelo de proposición

Don, de de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del Certificado Profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de de fecha, en el monte, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y Hoja de Compras núm. de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de subasta

....., a de 1955.

El interesado,

San Lorenzo del Escorial, 27 de julio de 1955.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.902) (O.—27.780)

El Alcalde de San Lorenzo del Escorial hace saber que queda expuesto al público en esta Secretaría municipal, por término de quince días, para oír reclamaciones, el proyecto de Presupuesto extraordinario aprobado por este Ayuntamiento, por un importe de pesetas 347.888,60

San Lorenzo del Escorial, 6 de agosto de 1955.—El Alcalde, Emilio Pardo.
(G. C.—3.965) (O.—27.812)

El Alcalde de San Lorenzo del Escorial hace saber que por este Ayuntamiento ha sido aprobada una propuesta de varios Suplementos de crédito del Presupuesto municipal ordinario, por un importe total de 490.589,18 pesetas, cuyo Suplemento se nutre con el superávit de la liquidación del Presupuesto ordinario de 1954, quedando expuesto al público en esta Secretaría municipal, por término de quince días, el expediente, para oír reclamaciones.

San Lorenzo del Escorial, 6 de agosto de 1955.—El Alcalde, Emilio Pardo.
(G. C.—3.964) (O.—27.811)

El Alcalde de San Lorenzo del Escorial hace saber: Que por este Ayuntamiento se ha acordado el modificar la Ordenanza Fiscal que regula el cobro de la Contribución de Usos y Consumos, declarando sujeta al pago de la misma a los Juegos de Bolos, quedando expuesto al público en esta Secretaría municipal el expediente tramitado, por término de quince días, para oír reclamaciones.

San Lorenzo del Escorial, a 9 de agosto de 1955.—El Alcalde, Emilio Pardo.
(G. C.—3.966) (O.—27.813)

GUADARRAMA

Al día siguiente hábil de cumplirse los veinte de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrán lugar en este Ayuntamiento, bajo

la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

A las diez treinta, aprovechamiento de pastos de la finca «Dehesa Soto», año forestal 1955-56, para 1.260 lanares, 187 cabrío, 165 vacuno y 10 mayores. Tipo de licitación, 35.000 pesetas.

A las once, aprovechamiento de pastos de la finca «Monte Pinar», para 2.860 lanares, 200 vacuno y 80 mayores. Tipo de licitación, 75.000 pesetas.

A las once treinta, aprovechamiento de pastos de la finca «Navalafuente», para 300 lanares o 170 cabrío y 30 vacunas. Tipo de tasación, 15.000 pesetas.

A las doce, aprovechamiento de 20.000 gavillas de leñas bajas y tocones. Tipo de tasación, 5.400 pesetas.

A las doce quince, aprovechamiento de 20.000 gavillas de leñas bajas y tocones. Tipo de tasación, 5.400 pesetas.

A las doce treinta, aprovechamiento de 20.000 gavillas de leñas bajas y tocones. Tipo de tasación, 5.400 pesetas.

A las doce cuarenta y cinco, aprovechamiento apícola en el «Monte Pinar». Tipo de licitación, 5.000 pesetas.

Los ingresos en Arcas municipales se realizarán por el que resulte ser rematante en las fechas siguientes: 15 de enero, 15 de abril, 15 de junio y 15 de agosto de 1956.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día anterior hábil a la subasta.

La garantía que han de prestar los licitadores para tomar parte en la subasta será del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será la que resulte de aplicar el 6 por 100 del remate.

Deberán ser reintegradas las proposiciones con póliza de 4,75 pesetas. De quedar desierta alguna de las subastas se celebrará una segunda a los ocho días hábiles siguientes, en la misma forma y condiciones.

Guadarrama, 10 de agosto de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.934) (O.—27.797)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número seis, sito en General Castaños, número uno, de esta capital, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Castro, en nombre de don José Díaz Cruz, contra don Enrique Estradas Marias, sobre pago de dos mil pesetas de principal, intereses legales, gastos y las costas; en los que, a instancia de la parte ejecutante, en proveído de esta fecha, se ha decretado el embargo sobre el camión «Hispano», matrícula M.-71.254, si fuere de su propiedad, a disposición de este Juzgado y resultados del procedimiento, y citar de remate al indicado don Enrique Estradas Marias por medio del presente, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia y en el tablón del Juzgado, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciéndose constar expresamente haberse practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, así como que tiene a su disposición, en la Secretaría, las copias simples de la demanda y de los documentos acompañados.

Dado en Madrid, a veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.017)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número diecinueve, en los autos incidentales de pobreza pro-

movidos por doña Adoración Villar Lairo, contra doña Julia García Navas, el señor Abogado del Estado, y los demás desconocidos herederos de don Angel García Zaldívar, para litigar en autos de mayor cuantía, por medio del presente se emplaza a los desconocidos herederos de don Angel García Zaldívar, para que dentro del término de nueve días comparezcan en tales autos y contesten la demanda incidental formulada.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a los desconocidos herederos de don Angel García Zaldívar, y su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, extendiendo el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—11.084)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Adolfo Alonso de Prado Peñarriba, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que en el expediente número doscientos cincuenta, de mil novecientos cincuenta y cuatro, a instancia de don Alfredo Bueno Atance, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido del dominio de la siguiente

Finca

Casa sita en la villa de Los Santos de la Humosa, y su calle del Generalísimo Franco, antes Mayor, señalada con el número veintiuno, y linda: por su frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, casa de Juan Peñalver; izquierda, la de Fidel del Olmo, y fondo, calle del Alba. Ocupa una superficie de setenta y cuatro metros cuadrados.

Habiendo acordado citar a don Juan García Martínez como titular Registral, y a doña Isabel y doña Felisa Fernández López como titulares de los derechos de hipoteca y de retracto, y a los causahabientes de los mismos, por ignorarse sus actuales domicilios, convocándose, igualmente, a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se solicita, para que en término de diez días se personen en el mismo, haciendo las alegaciones que estimen pertinentes, apercibiéndolas que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Alcalá de Henares, dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.013)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

ALCALA DE HENARES

En virtud del sumario que se instruye bajo el número 373, de 1955, por hurto de dos gallinas a desconocidos en Ciudad Lineal el día 26 de febrero de 1955, por medio del presente se cita y llama a las personas que hayan resultado perjudicadas por tal hecho, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado o manifiesten por escrito su paradero, con el fin de oírles, ofrecerles el procedimiento y demás diligencias necesarias; todo ello bajo los apercibimientos legales.

(G. C.—3.864) (B.—8.343)

GETAFE

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia dictada en ejecutoria 100, de 1954, de la causa 20, de 1951, por lesiones, contra Doroteo Redondo García, ha acordado se haga sa-

ber al perjudicado don Manuel Pablo Merino que aquél ha sido condenado a pagarle la suma de 1.150 pesetas como indemnización.

(G. C.—3.810) (B.—8.311)

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia dictada en ejecutoria 70, de 1954, de causa 29, de 1940, por robos, contra Lorenzo Gómez Martínez, Francisco del Alamo Garrote, Diego Acosta Cepeda y Francisco Casanova Tejero, ha acordado se haga saber a la perjudicada doña Angeles Alvarez Vargas que han sido condenados a pagarla, mancomunada y solidariamente, la suma de 1.042 pesetas 25 céntimos.

(G. C.—3.811) (B.—8.312)

CIUDAD RODRIGO

Aguilar Pérez (Francisco), de unos veinte años de edad, hijo de Esteban y de Filomena, natural de Brunete, domiciliado en Salamanca, en calle Buena-ventura, 31, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 51, de 1953, por el delito de sustracción de caballerías, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción para notificarle una resolución y ampliar su indagatoria.

(G. C.—3.813) (B.—8.307)

BRIHUEGA

Por el presente se cita a doña Teodora Serrano Elvira, mayor de edad, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 11, principal, con el fin de que comparezca ante este Juzgado, en término de diez días, con el fin de recibirla declaración como perjudicada y hacerla el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario número 12, del año 1955, seguido en este Juzgado por el delito de apropiación indebida contra León Cogollor García, dándose por hecho el ofrecimiento indicado si no comparece en el término indicado.

(G. C.—3.931) (B.—8.439)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Luciano García Serrano, hijo de Mariano y de María, natural de Madrid, vecino de dicha capital, de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad, el cual parece ser se encuentra en Venezuela, y en la población de Caracas, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ruda, número 18, procesado por hurto en el sumario 19, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—3.842) (B.—8.331)

García Aguilar (Santos), hijo de Santos y de Antonia, natural de Valdepeñas, vecino de El Plantío, de estado casado, de profesión jornalero, de cuarenta y cinco años de edad, cuyo domicilio actual o paradero se desconoce, domiciliado últimamente en El Plantío (Aravaca), Cerámica de Coloniales Campos, procesado por abusos deshonestos en el sumario 109, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—3.722) (B.—8.228)

Vicente López Sáez, hijo de Juan Antonio y de Avelina, natural de Auñón, vecino de Madrid, de estado casado, de profesión conductor, de cuarenta años, quien parece ser se ausentó a la Argentina, desconociéndose su actual paradero, y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Berástegui, número 23, procesado por lesiones y daños por imprudencia en el sumario 279, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—3.672) (B.—8.205)

VIGO

Cumpliendo lo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 195, de 1955, por el delito de lesiones y luego muerte de Dolores Pérez Graña Celeiro, a medio del presente se cita en forma legal a Evaristo

Santamaría Pérez Graña, ausente en la actualidad, en paradero ignorado, a fin de que en término de quinto día comparezca ante el Juzgado de instrucción número 1, Decano, de los de Vigo, al objeto de prestar declaración en dicha causa. Al mismo tiempo se le hacen los ofrecimientos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a fin de mostrarse parte en la causa o renuncie a la indemnización que en su día le pudiera corresponder.

(G. C.—3.673) (B.—8.206)

PALENCIA

Por la presente se cita y emplaza al expedientado Alfonso Cuevas Almado, de treinta y cinco años, hijo de Alfonso y Rosa, vecino de Madrid, calle de Antonio López, número 35, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ser conducido a prisión, en donde cumplirá el arresto de 25 días y 26 días, respectivamente, por el no pago de las multas que le fueron impuestas en expedientes de contrabando y defraudación.

(G. C.—3.793) (B.—8.227)

TORRELAGUNA

Don Paulino Martín Martín, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Por el presente se llama, cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado a todas aquellas personas que puedan aportar algún dato relacionado con la aparición de restos humanos (huesos) junto a la ermita de San Sebastián, de esta villa, el día 23 de mayo último, e igualmente al autor o autores de la inhumación de referidos restos humanos; ello en virtud de lo acordado en el sumario 35, de 1955, que por tales hechos instruyo.

(G. C.—3.759) (B.—8.269)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se

expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Ruiz Moreno (José), de treinta y seis años, casado, empleado, hijo de Félix y Mariana, natural de Zaragoza, y vecino que fué de Madrid, Bravo Murillo, número 67, patio, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, en término de diez días, para constituirse en prisión, por razón de la causa número 37, de 1953, que se le sigue por hurto y violación de correspondencia, que le ha sido decretada por la Sección primera de esta Audiencia en auto dictado con fecha 18 de mayo último.

(B.—8.425)

JUZGADO NUMERO 3

Rúa Perona (Luis de la), natural de Madrid, hijo de Ramón y de Rosa, de veintidós años de edad, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en sumario instruido con el número 414, de 1952, por hurto. Se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, por medio de las que se llama a Clemente Castrillo Pérez, natural de Valladolid, hijo de Tomás y de Eusebia, de cuarenta y tres años de edad, como procesado en el sumario número 414, de 1952, del Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, por haber comparecido dicho penado ante el referido Juzgado y haberse llevado a efecto su prisión.

(B.—8.319)

Sievers González (Francisco), natural de Avila, hijo de Enrique y de Esperanza, de treinta y tres años de edad, procesado en sumario 195, de 1945, instruido por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta.

(B.—8.317)

Mamblona González (Juan Luis), natural de Madrid, hijo de Luis y de Carmen, de veinticinco años de edad, penado en sumario instruido con el número 177, de 1952, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta.

(B.—8.258)

Sancho Herranz (Simón), natural de Anguita, hijo de Narciso y de Julia, de cincuenta años de edad, penado en sumario número 165, de 1945, por apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, con el fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta.

(B.—8.259)

Doblaré Trillo (César), cuya restante filiación se desconoce, procesado en el sumario instruido bajo el número 142, de 1955, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha de hoy (29 de julio de 1955).

(B.—8.217)

Navarro Díaz Agero (José María) y Francisco Miranda Gaba, cuya restante filiación se desconoce, procesados en el sumario instruido bajo el número 145, de 1955, por el delito de estafa, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3,

Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada por auto fecha de hoy (20 de julio de 1955).

(B.—8.059)

JUZGADO NUMERO 4

Ungria Goiburo (Alfonso), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Joaquín María López, número 8, procesado por estafa en causa número 153, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—8.359)

Gutiérrez Herrero (Gregorio Alejandro), natural de Madrigal de las Altas Torres (Avila), de estado casado, de profesión pintor, de veintiséis años, hijo de Alejandro y de Fe, domiciliado últimamente en la calle de la Escuadra, número 9, portería, procesado por abandono de familia en causa número 149, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—8.445)

JUZGADO NUMERO 5

Martorell Cañamares (Pedro), de treinta y dos años de edad, natural de Valencia del Cid, hijo de Pedro y de Elvira, soltero, estudiante, domiciliado en la calle de la Paz, número 2, procesado en causa número 175, de 1944, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—8.202)

Martín García (Carlos), natural de Madrid, nacido el 10 de septiembre de 1927, hijo de Juan y de Mercedes, soltero, dependiente, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa número 438, de 1947, sobre apropiación

metros, y desde el poste kilométrico 19 al final, por un total importe de 832.129,03 pesetas, y que, una vez el referido presupuesto en ejecución, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 810.973,21 pesetas.

24. Aprobar proyecto de segundo riego asfáltico superficial del firme de la carretera del Puente de Paracuellos, por Belvis, a Fuente el Saz, trozo comprendido entre el origen y el poste kilométrico número 10, por un total importe de 436.890 pesetas, y que, una vez el referido presupuesto en ejecución, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 425.730 pesetas.

25. Aprobar proyecto de reparación del firme de los kilómetros 1,600 al 5 de la carretera provincial de Aranjuez a la Barca de Añover, por un total importe de 130.899,52 pesetas, y que, una vez el referido presupuesto en ejecución, se autorice al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

26. Aprobar proyecto de riego asfáltico superficial de los siguientes caminos: I. Camino del kilómetro 36 de la general de La Coruña, por La Navata a Galapagar. II. Camino del kilómetro 11 de la carretera de La Granja a Navacerrada, conocido por camino Bajo de Navacerrada. III. Camino del kilómetro 14 de la carretera de La Granja a Navacerrada, denominado camino Alto de Navacerrada. IV. Camino vecinal del camino Bajo de Navacerrada, por Becerril, a la carretera de Cerceda a La Salinera, y V. Camino de Becerril a la carretera de Cerceda a La Salinera, por un total importe de 858.031,03 pesetas, y que, una vez el referido presupuesto en ejecución, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 836.216,68 pesetas.

27. Aprobar proyecto de habilitación de local para Recaudación de Contribuciones del Distrito de Getafe, en la calle de Batalla del Salado, núm. 36, por un total importe de 14.684,56 pesetas, y que se comunique este acuerdo a la Comisión de Hacienda para que habilite el oportuno crédito.

28. Aprobar proyecto de reforma de la planta de semisótano en la Casa-Palacio, por un total importe de 149.996,78 pesetas, y que se comunique este acuerdo a la Comisión de Hacienda para la habilitación del crédito necesario, si así lo estima oportuno.

13 de enero de 1955

REPOBLACION FORESTAL

8. Acceder a lo solicitado por la Secretaría Nacional de Radiodifusión del Movimiento y, en su virtud, prestar conformidad a la cesión de una zona de terreno de 2.700 metros cuadrados, con fachada a la carretera de La Coruña, en una extensión de 30 metros lineales, a segregar de la Dehesa de Navalcarbón, perteneciente a los Propios del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, consorciado actualmente, a efectos de repoblación forestal, con esta Corporación y el Patrimonio Forestal del Estado; todo ello de acuerdo con la autorización ya concedida por el referido Ayuntamiento, y siempre que el indicado Patrimonio Forestal del Estado conceda, asimismo, la correspondiente autorización y que se cumplan las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Jefe del Servicio.

14 de enero de 1955

REPOBLACION FORESTAL

9. Autorizar al Servicio Forestal de la Corporación para que, por administración y por los importes que se especifican, realice las siguientes obras de construcción: una estufa-invernadero en Villaviciosa de Odón, con un presupuesto de 149.000 pesetas; una estufa-invernadero en el Vivero de Valdelatas, por igual importe de 149.000 pesetas; una caseta complementaria del invernadero, en Villaviciosa de Odón, por 46.000 pesetas, y viviendas para Guardas, en el Vivero de Arganda del Rey, por un importe de 129.000 pesetas.

15 de enero de 1955

BENEFICENCIA

10. Declarar válido el acto licitatorio para la contratación del suministro de aceite, durante el año 1955, a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa Provincial de Maternidad), y adjudicar definitivamente el remate de la subasta a don Manuel Pérez Fernández, de conformidad con lo dispuesto por el vigente Reglamento de Contrata-

indebida, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—8.203)

JUZGADO NUMERO 6

Balboa Corrales (Manuel), de treinta y un años, hijo de Ramón y de Francisca, natural de Melilla, que habitó en el pueblo de Castelló de Ampurias (Gerona), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de los de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sala en sumario 265, de 1949, sobre estafa.

(B.—8.252)

Goiri Manzanares (Asunción), de treinta y seis años, natural de Santander, hija de Gregorio e Higinia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de los de esta capital, a constituirse en prisión, para cumplir la pena que le fué impuesta en la causa 364, del año 1953, sobre estafa.

(B.—8.251)

Acosta Monge (Antonio), del que se desconocen sus circunstancias personales y actual domicilio o paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario 37, de 1951, sobre falsedades y estafas.

(B.—8.250)

Peña Hernández (Juana), de cuarenta y un años, hija de Esteban y de Angela, natural de Gualde (Guadalajara), sin profesión especial, casada, y García Ruiz (María de los Dolores), de treinta y un años, casada, natural de Pozo de Guadalajara, hija de Ramón y de Dolores, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en sumario 393, de 1953, sobre estafa.

(B.—8.249)

Castillo Alonso (Antonio del), de veintiséis años de edad, soltero,

natural de Narros de Cuéllar (Segovia), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso primero, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario 177, de 1955, seguido contra el mismo por delito de apropiación indebida.

(B.—8.454)

Calderón Cano (Setefilla), que utiliza también el nombre de María Luz, de veintiséis años, casada, hija de Alberto y de Setefilla, natural de Sevilla, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, con objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario 191, de 1955, sobre estafa.

(B.—8.453)

JUZGADO NUMERO 7

Ballester Fernández (Isabel María Victoria), de veinticinco años de edad, soltera, sus labores, hija de José y de Isabel, natural y vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Joaquín García Morato, 159, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, al objeto de ingresar en prisión, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa a la misma seguida con el número 139, de 1953, por hurto.

(B.—8.079)

Suárez Galindo (Juan Luis), de veintiséis años de edad, soltero, oficinista, hijo de Luis y de María, natural de Vallecas, y vecino de Madrid, que ha vivido en la calle de Ayala, 59, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, al objeto de que ingrese en prisión, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa al mismo seguida en dicho Juzgado con el número 437, de 1945, por delito de hurto.

(B.—7.994)

JUZGADO MUNICIPAL

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez titular del municipal número catorce y accidental del Juzgado número once, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos a instancia del Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre y representación de don José Pereda Ortiz, contra otros e ignorados herederos de doña Josefa Casals Ibáñez y doña Carmen Sánchez Casals, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a primero de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—Vistos por el señor don Francisco López Rodríguez, Juez municipal, Decano, y accidental del número once, los presentes autos de proceso de cognición, seguidos a instancia del Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre y representación de don José Pereda Ortiz, defendido por el Letrado don Miguel Esteban Lambea, contra doña María Galán, doña Juana López, doña María Linares Muñoz, don Pedro Flórez Jiménez, don Isidro López Giménez y presuntos herederos de doña Josefa Casals Ibáñez, y doña Carmen Sánchez Casals, en estado de rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y...

Fallo

Que debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento suscrito por doña Josefa Casals Ibáñez, referente al piso tercero derecha de la casa número trece de la calle de Ruiz, de esta capital, y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a los demandados doña Emilia Galán, don Juan López Muñoz, doña María Linares Muñoz, don Pedro Flores Giménez y don Isidro López Giménez, y a los presuntos herederos de doña Josefa Casals Ibáñez y doña Carmen Sánchez Casals, a que desalojen y pongan a disposición del deman-

dante don José Pereda Ortiz el cuarto referido; bajo apercibimiento de lanzamiento si, en término de seis meses, no lo desalojan. Todo con imposición de las costas a los demandados.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco López Rodríguez. (Rubricado.)

Leída y publicada fué la anterior sentencia, estando Su Señoría celebrando audiencia pública.

Y para que conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y para que sirva de notificación a los presuntos herederos de doña Josefa Casals Ibáñez y doña Carmen Sánchez Casals, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal accidental (Firmado). (A.—3.015)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la C. E. A., número 36.437, por 650 pesetas, fecha 17 septiembre de 1954, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 25 de agosto de 1955.—El Interventor (Firmado).

(A.—3.016)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la C. E. A., número 60.129, por 1.150 pesetas, fecha 14 de marzo de 1955, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 25 de agosto de 1955.—El Interventor (Firmado).

(A.—3.014)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 48

ción de las Corporaciones Locales, requiriendo al adjudicatario para que, dentro del plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de su notificación, constituya la garantía definitiva por un importe de 15.000 pesetas y abone los gastos de la subasta.

11. Declarar válido el acto licitatorio para la contratación del suministro de leche, durante el año 1955, a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa Provincial de Maternidad), y adjudicar definitivamente el remate de la subasta a doña Manuela Salvadores Ruiz, propietaria del establecimiento comercial «Granja Corrales», de conformidad con lo dispuesto por el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, requiriendo a la adjudicataria para que dentro del plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de su notificación, constituya la garantía definitiva por un importe de 83.580 pesetas y abone los gastos de la subasta.

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

12. Conceder una copa al Frente de Juventudes del Distrito Universitario de Madrid, como trofeo con destino al VIII Gran Premio de Campo a Través.

18 de enero de 1955

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

13. Conceder al Círculo de Bellas Artes dos copas, como trofeo con destino al Campeonato de Mus que ha de celebrarse en fecha próxima.

OBRAS PUBLICAS

14. Aprobar acta de recepción provisional de riego asfáltico de los kilómetros 10,300 al 18 de la carretera de la general de Castellón a Ambite, de las que es contratista la entidad «Sucesores de Izaguirre y Pérez» (S. A.).

15. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de reparación con riego asfáltico del firme de los kilómetros 3,200 al 6 de la carretera de la Almudena a la de San Fernando a Mejorada, de las que es contratista la entidad «Sucesores de Izaguirre y Pérez» (S. A.).

16. Aprobar liquidación de las obras de nueva construcción del camino de Cercedilla al campamento de La Peñota, con un aumento de obra de pesetas 4.602,02, declarando a favor del contratista, don Luis Jesús Ovies Rodríguez, un saldo de 5.810,21 pesetas.

17. Acceder a lo solicitado por don Juan Herranz Sanz y, en su virtud, adjudicarle el cuarto destajo de las obras de nueva construcción del camino vecinal de La Cabrera, a empalmar en el kilómetro 2 de la comarcal de Torrelaguna a El Escorial, por un total importe de 199.977,47 pesetas, y con las demás condiciones que le fué adjudicado el primer destajo, o sea en la cantidad de 169.980,25 pesetas.

18. Aprobar liquidación de las obras de reparación del firme del camino vecinal de Perales de Tajuña a Valdelaguna, declarando a favor del contratista, don Ginés Díaz Sánchez, un saldo de pesetas 91.278,92.

19. Autorizar al Ayuntamiento de Oteruelo del Valle para instalar una línea de alumbrado desde la carretera de Lozoya a Rascafría, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

20. Aprobar proyecto de reparación con riego asfáltico de la carretera de Torres de la Alameda a Los Hueros, por un total importe de 461.262 pesetas, y que, una vez el referido presupuesto en ejecución, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 449.535 pesetas.

21. Aprobar proyecto de reparación con riego asfáltico del firme de los kilómetros 0 al 6,300 y 7 al 13,200 de la carretera de Chinchón al Embocador, por un total importe de 666.036,40 pesetas, y que, una vez el referido presupuesto en ejecución, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 649.152 pesetas.

22. Aprobar proyecto de riego asfáltico de los kilómetros 11 al 15 de la carretera de Fuentidueña de Tajo a Colmenar de Oreja, por un total importe de 470.820 pesetas, y que, una vez el referido presupuesto en ejecución, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 458.850 pesetas.

23. Aprobar proyecto de riego asfáltico superficial del pavimento de la carretera de Torrelodones a Colmenar Viejo, por Hoyo de Manzanares, trozos comprendidos entre el origen y el perfil a 10,500